

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1790**     *KLATTE GRUP , SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Olga Hernández Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 304/2009, a instancia de Llahcen El Azzaoui contra Klatte Grup, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 19 de enero de 2010 que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 15.203,68 euros de principal, más sendas cantidades de 1529,37 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100004861-1**